

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0559  
(14 DE FEBRERO DE 2019)**

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO**

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	OLGA ALICIA TREJOS MONCAYO	30736431	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04/dic/2016	03/dic/2017	11/mar2019	01/abr/2019	CALIDAD EDUCATIVA – S.E.D.
2	NADUA NADIMA BOTINA JIMENEZ	59817485	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/mar/2018	28/feb/2019	04/mar2019	22/mar/2019	INSPECCION Y VIGILANCIA S.E.D.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)





3	LILIAN MIREYA NARVAEZ DIAZ	59122635	SECRETARIA	17/02/2017	16/02/2018	08/mar2019	29/mar/2019	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO - EL TAMBO
4	LIBIA DEL SOCORRO LAZO CHAPAL	27204541	A.S.G.	14/ene/2017	13/ene/2018	04/mar2019	22/mar/2019	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS - ILES
5	DOLORES DEL ROSARIO ERASO DE ESPÍÑAN	27529673	A.S.G.	29/01/2018	28/01/2019	01mar/2019	21/03/2019	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I - NARIÑO

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

**DORIS MIBIA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. **LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY**  
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: **ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ**  
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró:  
Profesional Universitario G02 - Oficina de Recursos Humanos

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)

